

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del Instituto Nacional Electoral.**

**Ciudad de México, a 2 de marzo de 2023.**

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Buenos días a todas las personas.

Quiero agradecer su atención para que se pueda llevar a cabo este Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, esta primera sesión ordinaria.

Y le quiero pedir a nuestra Secretaria Técnica de este Grupo de Trabajo, a la maestra Cecilia Azuara, verificar si existe quórum para poder sesionar válidamente en este Grupo.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí, es correcto.

Me permito, de cualquier forma, hacer pase de lista nominal, Presidenta.

Están presentes, la consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Hay quórum para sesionar, y, por lo tanto, ya se encuentra integrado.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, señora Secretaria Técnica.

Por lo tanto, siendo las 10 horas con 5 minutos del día en que fue convocada esta primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se da por formalmente iniciada la sesión.

Y le quiero pedir, por favor, que nos dé cuenta con el orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Con gusto.

El proyecto del orden del día consta de nueve puntos, correspondientes a:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2022.
2. Entrega de los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, correspondientes al cuarto trimestre de 2022.
3. Entrega de resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, que incluye el reporte del Indicador de Impacto de la Capacitación correspondiente al tercer trimestre 2022 de Obligaciones de Transparencia; el de Calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al cuarto trimestre y anual de 2022; el de Calidad en la atención de solicitudes de datos personales, correspondiente también al cuarto trimestre y anual de 2022; el relativo al Impacto de Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, por el mismo periodo; y el de Impacto a la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental, anual de 2022.
4. Presentación del Informe Anual 2022 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Acción 2023.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2022, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.
7. Informe final del sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para la Elección Extraordinaria de Senaduría por principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023.
8. Seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria 2022.
9. Asuntos generales, si los hubiera.

Por lo que al tratarse de una sesión ordinaria, igualmente procede consultar si alguien quisiera agregar un asunto al orden del día.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración el orden del día.

Y como ya ha hecho la consulta la Secretaria Técnica, también les preguntaría si alguien quisiera agendar algún punto para ser discutido en asuntos generales.

Si no hubiese ninguna intervención, le pediría, por favor Secretaria Técnica, que someta a votación el orden del día junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados para esta sesión.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Se consulta por votación nominal si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Se aprueba entonces, por unanimidad el orden del día.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El primer punto del orden del día corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2022.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Creo que podemos omitir la lectura, y les preguntaría si alguien desea participar con relación a esta acta.

Si no hubiese ninguna intervención, por favor, sométala a votación.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Se consulta por votación nominal, si se aprueba el acta de la cuarta sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia del 13 de diciembre de 2022

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias.

Presidenta, el primer punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Por favor, denos cuenta con el segundo punto del orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El segundo punto corresponde a la entrega de los reportes de seguimiento de los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, del cuarto trimestre de 2022.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Adelante, por favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias.

Respecto a este punto, me permitiré exponerlo por materia.

Primero daré cuenta de los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información.

Entre octubre y diciembre de 2022 fueron...

**Sigue 2ª. Parte**

**Inicia 2ª. Parte**

...Adelante, por favor.

Gracias, respecto a este punto, me permitiré exponerlo por materia, primero daré cuenta de los recursos de revisión encontradas en solicitudes de acceso a la información.

Entre octubre y diciembre de 2022 fueron atendidas 630 solicitudes de acceso a la información de las cuales fueron impugnadas 27 respuestas, lo que equivale al 4.29 por ciento.

En cuanto al sentido, el INAI, determinó confirmar 47 por ciento de los asuntos, modificar 40 y revocar 13 por ciento.

Por lo que hace a datos personales, el Instituto Nacional Electoral atendió 107 solicitudes de derechos arco, el INAI notificó a la Unidad Técnica un acuerdo de admisión de recurso de revisión y al cierre del periodo se encuentra pendiente resolución.

Es todo.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, secretaria técnica.

Permítanme, llamar su atención, colegas, sobre un recurso de revisión en el que creo que tenemos, bueno, si se repite una solicitud de información de esta índole tenemos que ser más cuidadosos, cuidadosas para la respuesta.

En este caso, se solicitó saber qué funcionario público, área o dependencia interna o externa le fue asignada la unidad Toyota back 4 y se indica, incluso, el número de la placa.

Desde luego, esta información se clasificó como "reservada", sin embargo, el INAI revocó la respuesta en virtud de que no se estableció de manera fehaciente, como lo dijo el INAI, que con la difusión de la información requerida se puede poner en riesgo la vida, seguridad o salud del servidor público.

Entonces, volemos a ser énfasis en una cuestión de motivación en donde nosotros tenemos que ser más convincentes y exhaustivos de las razones, en este caso, de la reserva.

La resolución estableció que los nombres de las personas empleadas adscritas a los sujetos obligados por su propia naturaleza son públicos, ciertamente son públicos, tenemos un directorio, sin embargo, en este caso, hay una cuestión distinta porque se está vinculando un vehículo que tiene asignada la persona con el nombre directamente de la persona.

Adicionalmente y aquí también quisiera hacer una observación, el INAI formuló un requerimiento de información adicional, a nosotros, con el propósito de conocer los detalles de la clasificación que se invoca, no obstante, así lo pusieron, a la fecha de la presente resolución éste no fue desahogado, creo que ahí también tenemos que tener más cuidado, sobre todo, cuando estamos en temas tan delicados como éste.

Yo creo que si bien es cierto, este criterio pudiera resultar orientativo. A mí me parece que como lo hemos hecho en otros asuntos en donde a lo mejor podemos no coincidir con la determinación del INAI, tenemos que si se vuelve a presentar reforzar la motivación de por qué una información de esta índole sí debería de ser "reservada", incluso, me recordó un asunto en donde ya hay un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que tiene que ver cuando se solicitan las

facturas de los restaurantes a los que acuden los servidores públicos y que son pagadas con recursos públicos.

La Suprema Corte, incluso, ya ha dicho que si bien es cierto se pueden entregar las facturas donde se pueden desprender los costos, los recursos públicos que se involucraron en ello.

Lo cierto es que se tienen que borrar el nombre de los restaurantes para que no se pueda establecer cuál es la rutina del servidor público y se pueda poner en riesgo su integridad, su seguridad, etcétera.

En ese sentido, me parece que si tenemos ese criterio es mucho más válido que en este caso en donde se está ya diciendo, qué vehículo trae una persona y con eso se puede identificar a dónde se traslada, debería de ser la información “reservada”, incluso, creo que el propio INAI tuvo dudas y por eso había hecho un requerimiento adicional que, pues, según dicen ellos, en su momento, no se contestó y que, por lo tanto, resolvieron con los elementos que tenían a su disposición.

Así es que, creo que sí tenemos que valorar, hacer un refuerzo en la argumentación si se vuelve a presentar un caso como este.

Eso sería todo de mi parte y antes de cederle el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quisiera preguntarles a mis colegas, si quieren intervenir por si tuvieran alguna duda para que las pueda resolver en una misma intervención, la secretaria técnica.

Adelante consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, consejera presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Coincido con lo que usted ha expresado, justo es un tema que llamó la atención, también me llamó la atención y, evidentemente, creo que debemos que tener una explicación de por qué no se desahogó un requerimiento.

Comentado [BPS1]: Aquí voy

Creo que era un importante momento para poder sostener, incluso, estos criterios que se han mencionado por usted, Presidenta, en el sentido que asociar particularmente a un servidor o servidora pública, en este caso, con el uso de un automóvil pues sí puede generar un impacto...

**Sigue 3ª. Parte**

**Inicia 3ª. Parte**

...asociar particularmente a un servidor o servidora pública, en este caso con el uso de un automóvil, pues sí puede generar un impacto respecto de su seguridad, porque se identifica la persona que lo trae.

Entonces, coincido yo con lo que usted ha dicho, es un tema que también pensaba plantear. Pero si la Secretaría nos puede auxiliar por qué motivo fue que no desahogamos ese requerimiento, que me parecía que era un momento procesal oportuno para sostener una pues esta argumentación, y que pudiera ser valorada por el propio INAI.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, consejera Zavala.

Consejera Favela, adelante.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

También me sumaría a que nos den una explicación sobre este tema.

Pero a ver, más que inclusive desahogar el requerimiento, es que yo entiendo que también cuando una información se clasifica como reservada, desde ahí tendrías que estar como motivando por qué llegas a esa conclusión.

Entonces, creo que ahí hay áreas de oportunidad dentro del propio Instituto Nacional Electoral quienes están en este, en esta actividad de ir clasificando la información, y determinando si se puede entregar o no, desde ahí se tendría que estar motivando esa circunstancia.

Entonces, yo creo que sí sería interesante, o sea, conocer esas circunstancias. Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, consejera Favela.

Adelante, Secretaria Técnica.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Presidenta.

Primero, quiero decirles que sí, efectivamente, cuando se entregaron argumentos ante el INAI, se hicieron todas estas motivaciones que ustedes han señalado.

La verdad es que nos tomó por sorpresa la resolución en el sentido de que es un criterio que el INAI mismo había sostenido, o sea, antes sí se había considerado clasificada esta información. Hubo un cambio de criterio, incluso, si no me equivoco, hay uno o dos votos particulares en la resolución, creo que uno al menos de la comisionada Román.

Quiero decirles que sí enviamos, sí atendimos el requerimiento, de hecho, lo hicimos dos veces. La Plataforma Nacional de Transparencia ha tenido fallas importantes e intermitencias durante un periodo largo.

En el cumplimiento sostuvimos y les mandamos prueba de que se habían atendido los requerimientos, pero ya en la fase de cumplimiento no es atendida por los comisionados, es decir, es un equipo, una unidad administrativa que se dedica a la remisión y ya no nos contestaron nada.

Pero sí hubo atención al requerimiento, tenemos prueba de ello.

Seguramente el tema fue una de las intermitencias que ha tenido la Plataforma Nacional de Transparencia, por eso incluso lo enviamos dos veces; el requerimiento fue atendido, y la sorpresa de la resolución fue en el sentido de que hubo un cambio de criterio por parte del INAI porque antes se había confirmado este tipo de asuntos.

Pero, sin duda, si hay una nueva solicitud, seremos particularmente cuidadosas, atendiendo a este precedente, incluso generar una audiencia, o lo que sea necesario, para manifestar lo que el Instituto ha sostenido.

No sé si con esto aclaro la situación, pero estoy, por supuesto, atenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Nada más a partir de la explicación que nos ha dado, sí quisiera pedirle que, en casos tan delicados como éste, y sabiendo que hay intermitencias en el sistema, en la plataforma, se pueda tener comunicación directa con la gente del INAI, para verificar si sí se recibió el desahogo, por ejemplo, del requerimiento para que, en su caso, si dijeran “no, aquí no lo vemos nosotros impactada en la plataforma todavía”, pues se pueda mandar por escrito, se pueda mandar por otros medios.

También, incluso, para que no parezcamos omisos ante un requerimiento que nos está haciendo, en este caso, el órgano garante en materia de transparencia, acceso a la información.

Preguntaría a mis colegas si quisieran intervenir en segunda ronda.

Adelante, consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta.

No sé si quepa en este asunto, ya pasó tiempo, pero sí que quede alguna aclaración, porque sí me preocupa que nos declaren omisos.

O sea, la verdad no sé si quepa alguna aclaración escrita para que pueda ser agregada al expediente, y también que el propio INAI pues tome en cuenta que hay intermitencias en su sistema, y que deben hacerse cargo también de esas situaciones para no generar este tipo de determinaciones que tienen un peso; es la autoridad encargada de estos asuntos en donde se deje por escrito que una autoridad, un sujeto obligado pues fue omiso cuando no es el caso.



Exploremos, si no, coincido con usted, Presidenta, que se tenga un trato, pero efectivamente directo cuando sean casos pues de esta relevancia, sobre todo, cierto, es un cambio de criterio.

Entonces, nosotros seguimos una lógica, incluso...

**Sigue 4ª. Parte**

**Inicia 4ª. Parte**

...pero efectivamente directo cuando sean casos de esta relevancia, sobre todo, es cierto, es un cambio de criterio.

Entonces nosotros seguimos una lógica incluso para corte y a partir de eso se hace una determinación que tiene unas consecuencias significativas.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Consejera Zavala.

Entiendo también por la exposición de la Secretaria Técnica, que se aclaró, que incluso en dos ocasiones se había desahogado el requerimiento, pero ya en la fase de cumplimiento de la resolución, que dice ella que lo ve un área administrativa, ya no lo ve en las ponencias de las y los comisionados.

Pero le cedería el uso de la voz, para que explorara más eso.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Sí, gracias, Presidenta.

Efectivamente así fue, tal como lo relata.

Quiero decirles que en expediente constan los dos acuses que arroja la plataforma de haber recibido estos escritos atendiendo el requerimiento, es decir, era para nosotros en ese momento, prácticamente imposible darnos cuenta que no se había recibido porque la plataforma sí envió acuses, sí remitió acuses y constan en el expediente.

Sin embargo, aun así en la resolución, insisto que nos tendió, no solo por el cambio de criterio, sino por decir que no se habían recibido, cuando nosotros sí tenemos los acuses y lo atribuimos estas intermitencias que sí han sido eventualmente notificadas por el INAI en los últimos meses, que falla la plataforma durante tres días, y entonces mandan avisos, que se insista, que no sé qué.

Recibimos los dos acuses y por eso de ahí derivó que nos quedáramos tranquilas en el sentido de que se había enviado y se había recibido; sin embargo, tomo nota de todo lo que han dicho, no sé si a pesar de ello consideren que hace falta alguna nota en el expediente, por supuesto la podemos agregar.

Pero sí decirles que los dos acusos emitidos por la plataforma, que es el canal además oficial por ley, para este tipo de comunicaciones, obran en el expediente.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, maestra Azuara.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, tomaremos las previsiones y damos por recibido esta entrega de reportes y seguimientos de recurso de revisión y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Claro que sí, Presidenta.

El tercer punto corresponde a la entrega de los resultados de los indicadores del impacto de capacitación del Instituto Nacional Electoral en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Adelante. Presente el punto.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias, Presidenta.

El primero es el reporte de indicador del impacto a la capacitación y el cumplimiento de obligaciones de transparencia del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al tercer trimestre de 2022.

En este informe se presentan los resultados del tercer trimestre del indicador de cumplimiento de obligaciones de transparencia; de las 17 áreas centrales, una vez promediado los resultados del componente de efectividad y capacitación de obtuvieron los siguientes resultados:

11 obtuvieron un nivel óptimo, cinco un nivel adecuado, y uno obtuvo un nivel suficiente.

Los órganos centrales que obtuvieron puntajes más bajos, fueron aquellos que tuvieron cambios en los enlaces de obligaciones de transparencia y no tomaron el curso de periodo que reporta, no obstante el personal ya está inscrito, este personal que me refiero ya está inscrito en los cursos, por lo que los resultados se verán reflejados en los próximos resultados del indicador.

De las 32 Juntas Locales y 300 Juntas Distritales, una vez promediados los resultados del componente de efectividad y capacitación, 29 obtuvieron un nivel óptimo y tres un nivel adecuado.

En cuanto al reporte del indicador de calidad en atención de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al Cuarto Trimestre Anual de 2022, compartirán los resultados del último trimestre 2022 y posteriormente el total anual.

Respecto al indicador sobre atención de solicitudes, durante el cuarto trimestre, el Instituto Nacional Electoral tuvo un promedio institucional de 9.5 puntos, la Presidencia y Oficinas de Consejerías con calificación de 10; las Oficinas Centrales 9.4; y las Juntas Ejecutivas 9.

Las causales de requerimientos presentaron incidencias, en esta ocasión la falta de motivación y clasificación incorrecta del Sistema INFOMEX Instituto Nacional Electoral fueron los que presentaron mayor porcentaje, sin embargo, la Unidad ha continuado con la impartición de cursos con oferta a nivel nacional.

En cuanto a las cifras anuales, obtuvimos un promedio institucional de 9.6 con incidencia en todas las causales.

En cuanto al reporte del indicador de calidad en la atención de solicitudes de datos personales correspondiente al cuarto trimestre anual de 2022, durante el cuarto trimestre se tomaron en cuenta los resultados de trámite que desahogaron 13 oficinas de áreas u órganos centrales, exceptuando la propia Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; y seis órganos desconcentrados las locales concentran las respuestas de los distritales y no se turna solicitudes al resto de las oficinas.

A las oficinas de Presidencia, consejeras y consejeros electorales, tampoco les fueron turnadas solicitudes de derechos ARCO, por lo cual no reportan resultados.

El promedio institucional fue de 9.72 y en cuanto a las causales, cuatro de las cinco presentaron incidencia, la única que se atendió en forma adecuada fue la clasificación de respuesta en el Sistema INFOMEX Instituto Nacional Electoral.

En cuanto al cierre anual, obtuvimos un promedio institucional de 8.87, todas las causales presentaron incidencia, fueron capacitadas 5 mil 854 personas, la unidad difundió infografías a más de 20 fechas a lo largo del año...

#### **Sigue 5ª. Parte**

#### **Inicia 5ª. Parte**

...todas las causales presentaron incidencia; fueron capacitadas 5 mil 854 personas; la Unidad difundió infografías a más de 20 fechas a lo largo del año con diversos temas, que abonan a que las áreas en general cumplan con las obligaciones en materia de protección de datos personales.

En cuanto al reporte al Indicador de Impacto a la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente, correspondiente al cuarto trimestre y anual 2022, les comento que del análisis a los resultados del indicador denominado "Impacto a esta Capacitación", se advierte que de 52 órganos centrales y delegacionales del Instituto, 36 obtuvieron una ponderación de 10 puntos, que es la calificación máxima en el indicador, y 16 obtuvieron nueve puntos, que significa un nivel adecuado.

Y finalmente, en cuanto al reporte al Indicador del Impacto a la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de la Guía de Archivo Documental Anual 2022, del análisis a estos resultados se advierte que, en el que se pondera la efectividad de la entrega de la Guía de 2022 y capacitación brindada por el Archivo Institucional, se advierte que de los órganos centrales y delegacionales revisados, 36 obtuvieron 10 puntos, que es la calificación máxima y representa un nivel óptimo, y 16 obtuvieron entre siete y nueve puntos, que representa un nivel adecuado.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Se encuentra a su consideración esta entrega de resultados de los Indicadores del Impacto de Capacitación.

Pregunto si desea alguien intervenir con relación a este punto.

Si no hubiera intervenciones, podemos darlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El cuarto punto corresponde a la presentación del Informe Anual 2022 de la Política Institucional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental.

Gracias, Presidenta

En esta ocasión me permito presentar el penúltimo Informe Anual de la Política Transparencia conforme al Plan de Acción 2022.

Fueron programadas 11 acciones divididas como siguen:

Cinco compromisos en materia de Transparencia, de los cuales, uno fue pospuesto, tres cumplidos y uno concluido.

Una acción de acceso a la información, consistente en reforzar el material de apoyo respecto a las resoluciones relevantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, cuyo compromiso también fue cumplido.

Dos acciones de protección de datos personales: el primero de ellos era integrar la protección dentro de los procesos en los que se traten datos personales. A lo largo del año, la Unidad de Transparencia y la Dirección Ejecutiva de Administración llevaron a cabo diversas gestiones; en 2023 se dará seguimiento a los acuerdos pendiente; no obstante, se estima que al ser una actividad permanente se pueda tener por cumplido el compromiso.

La Dirección Ejecutiva de Administración en conjunto con las personas que fungen como enlaces de procesos, firmaron el Plan de Trabajo de Actualización de Procesos 2023, en febrero de este año.

El segundo de ellos consistió en incluir los avisos de privacidad en los formatos de distintos procedimientos, para lo cual, se ejecutaron cuatro conjuntos de actividades para actualizar, dar seguimiento, retomar compromisos pendientes de algunas áreas y parte de la estrategia de principios de periodos previos a la revisión de avisos de privacidad, que es una actividad permanente que lleva a cabo la Unidad de Transparencia.

Las actualizaciones dependerán de los ajustes que lleven a cabo las áreas que cuenten con bases y sistemas de tratamiento de datos personales.

Asimismo, van surgiendo nuevas bases, y la Unidad Técnica brinda acompañamiento para la alineación de las normas en materia de protección de datos personales; por lo que el compromiso se puede tener por cumplido.

Dos, gestión documental y administración de archivos y un compromiso de lenguaje para la ciudadanía, que se cumplió con la continuidad del curso en línea del que dispone la Unidad de Transparencia a nivel nacional.

Este año fue posible alcanzar un mayor porcentaje de la meta original, por lo que fueron acreditadas 773 personas que representan el 128.83 por ciento extra.

Es todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Si no hubiese ninguna intervención, damos por presentado este Informe Anual 2022 de la Política Institucional de Transparencia, y podemos pasar al siguiente punto del orden del día.

Por favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El quinto punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Acción 2023.

Respecto de este punto, es importante mencionar que es el último Plan de Acción, ya que la política de transparencia se diseñó para culminar en 2023.

Para este año se conservan los mismos cinco bloques sobre transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gestión documental y administración de archivos y lenguaje para la ciudadanía.

En cuanto a las acciones, se consideraron tres para transparencia, de las cuales, en una se extendió el plazo respecto al Plan 2021; y dos nuevas relacionadas con la videoteca del Instituto Nacional Electoral y con el diseño del portal de Internet.

En acceso a la información, se incluyó una actividad nueva en sintonía con el programa de Capacitación, que consiste en analizar casos prácticos derivado de recursos de revisión resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Por lo que hace a datos personales, también se incluyó una nueva acción que consiste en la difusión de infografías que facilitan la comprensión de los principios, deberes, derechos y obligaciones en la materia.

Se añaden también dos acciones nuevas en el bloque de gestión documental y administración de archivos, y una respecto a lenguaje para la ciudadanía.

Está a su consideración.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este Plan de Acción 2023.

Si no hubiera ninguna intervención, lo podemos someter a votación, por favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Con gusto.

Se consulta por votación nominal, si se aprueba el Plan de Acción 2023.

Consejera Adriana Favela...

**Sigue 6ª. Parte**  
**Inicia 6ª. Parte**

...someter a votación, por favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Con gusto.

Se consulta por votación nominal si se aprueba el plan de acción 2023.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Presidenta, el quinto punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Por favor, pasemos al sexto punto del orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El sexto punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2022, en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Adelante, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Con el fin de lograr el cumplimiento de las acciones establecidas en el Programa de Capacitación 2022 y brindar al personal del Instituto Nacional Electoral los conocimientos y herramientas necesarias en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, además de gestión documental durante 2022, la Unidad Técnica llevó a cabo las siguientes acciones:

La capacitación requerida para solicitar al INAI refrendos de los reconocimientos de Comité de Transparencia, institución cien por ciento capacitados.

Se llevaron a cabo 45 eventos de capacitación de los 11 cursos que la Unidad Técnica imparte en línea en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del Instituto Nacional Electoral.

Se llevaron a cabo 333 eventos de capacitación a distancia, sobre temas especializados en las materias competencia de la Unidad Técnica.

El personal de la Unidad Técnica recibió capacitación especializada en las materias de su competencia.

Personal del Instituto Nacional Electoral tomó los cursos en línea y a distancia que nos ofrece el INAI.

Se continuó con la capacitación del personal operativo con los cursos con los que se capacita al personal de mando con motivo del reconocimiento del INAI.

Diversos cursos de línea del INAI siguen disponibles en el Centro Virtual de Profesionalización y Capacitación del Instituto Nacional Electoral.

Con apoyo de la DESPEN se capacitó a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se llevó también a cabo el registro de cursos impartidos en línea por la Unidad Técnica ante la DEA y con relación a la campaña de sensibilización se difundieron los boletines trimestrales de la Unidad Técnica, así como diversas infografías.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración el informe de capacitación y sensibilización.

Adelante, consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta.

Presidenta, gracias por el informe. Me parece que contiene datos relevantes, pero si no mal recuerdo, este informe lo habíamos enviado y lo hemos enviado a Consejo General, entiendo que así va a ser por la construcción del documento, para tener esa claridad.

Y gracias al área por la presentación de este informe.

Creo que hemos logrado avances, sí se ve un avance significativo, pero debemos seguir trabajando como siempre para perfeccionar nuestros procedimientos.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted.

La verdad es que no lo teníamos contemplado el envío a Consejo General, pero lo hemos hecho en otras ocasiones justamente a petición de integrantes de este grupo de trabajo, entonces, me parece que no tenemos ningún inconveniente en hacerlo así, así es que así se lo solicitaría a la Secretaria Técnica, que lo podamos enviar para conocimiento también del Consejo General.

Si no hubiese ninguna otra intervención adicional, me parece que podemos someterlo a aprobación.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** De acuerdo.

Se consulta por votación nominal si se aprueba el informe de Capacitación y Sensibilización del Instituto Nacional Electoral 2022 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y gestión documental, el cual se presentaría a Consejo General.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.



**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Presidenta, el sexto punto del orden del día ha sido también aprobado por unanimidad.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Por favor, pasemos al séptimo punto del orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El séptimo punto del orden del día corresponde al Informe final del sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para la elección extraordinaria a Senaduría por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas 2022-2023.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Adelante, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por el Instituto y los sujetos obligados para la captura y difusión de la información curricular y de entidad de las y los candidatos a una senaduría en Tamaulipas.

En cuanto a los datos estadísticos, se informa que del 29 de diciembre a 2022, fecha de liberación del sistema al 13 de enero de 2023, plazo límite para la captura de datos, el cumplimiento fue del cien por ciento en la carga de la información de las seis personas candidatas contendientes, tanto curricular como de identidad de los actores políticos Partido Verde Ecologista de México y de las coaliciones Va por México y Juntos Haremos Historia en Tamaulipas.

En cuanto al análisis de la información curricular, se destacan los siguientes datos:

Tres de los seis cuestionarios curriculares carecieron del dato denominado: "dirección de casa de campaña".

Todos los cuestionarios curriculares omitieron proporcionar el dato denominado "página web".

Con respecto al dato denominado "trayectoria política y/o participación social", se identificó que en promedio las candidaturas ocuparon en promedio mil 312 de los cinco mil caracteres que el sistema permite, para difundir la trayectoria política.

Por lo que refiere al análisis de la información del cuestionario de entidad, se destacan los siguientes datos de las seis candidaturas...

**Sigue 7ª. Parte**

**Inicia 7ª. Parte**

...para difundir la trayectoria política.

Por lo que refiere al análisis de la información de Cuestionario de Identidad, se destacan los siguientes datos de las seis candidaturas:

Ninguna se autoidentificó como pernas indígenas o como parte de algún pueblo o comunidad indígena, solo una indicó que tiene algún tipo de discapacidad, señalando ésta como permanente y de tipo física.

Ninguna se identificó como persona afromexicana, que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente.

Ninguna se identificó como una persona de la población LGBTTTIQ; solo uno se autoidentificó como parte de la población joven, entre 18 y 29 años.

Cinco de las seis personas candidatas precisaron no formar parte de la población de personas mayor de 60 años o más; y una no capturó esta variable de información.

Una de las personas indicó que su ingresos son de 11 mil, uno a 25 mil pesos, tres con ingresos de 25 mil, uno a 50 mil pesos, y finalmente dos con ingresos de más de 112 mil pesos.

Por otra parte, en cuanto a la fuente de los ingresos, tres señalaron que estos son por concepto de salarios y tres por compañía o empresa registrada con cinco empleados o más.

Uno precisó haber nacido en el Estado de México y cinco en Tamaulipas.

Con respecto a la estadística sobre el uso y consumo de la información del sistema desde la fecha de liberación y hasta la fecha de conclusión, se registró un total de ocho mil 193 consultas.

Es todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Permítanme intervenir brevemente.

Quiero destacar algunos puntos que me parece importantes de este informe, si no, incluso para felicitarnos entre nosotras mismas.

Este es el primer informe que conocemos a partir de que el Consejo General modificó el Reglamento de Elecciones para incorporar la obligatoriedad de la publicación de la información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales.

Pero como saben, esa determinación fue impugnada y la Sala Superior ya la resolvió, dijo que los elementos personales como la orientación sexual, género o adscripción comunitaria, son necesarios para que las comunidades que se pueden ver representadas por estas personas, vigilen que efectivamente los espacios sean ocupados por personas que representen sus intereses y no se utilicen las acciones afirmativas para ser fraudes a la ley.

Es decir, el criterio que nosotras tres desde un principio habíamos sostenido y que lo sostuvimos hasta tal punto que incluso justamente cuando se hizo la modificación al Reglamento de Elecciones, a pesar de que teníamos un precedente adverso por parte de la Sala Superior, decidimos que esa información tenía que ser pública.

Entonces creo que es importante destacar eso, que el hecho de que nos hubiéramos mantenido en la convicción de que eso era lo correcto, creo que al final rindió frutos y eso además tuvo como producto un cambio de criterio de la Sala Superior con relación a este tema.

Ahora, respecto al caso concreto que nos ocupa, que es la implementación del sistema en la Elección Extraordinaria de una Senaduría en Tamaulipas, primero, hay que hacer énfasis en que todos los partidos y coaliciones, publicaron dentro del plazo normativo la información de sus candidaturas que el cien por ciento del total de los cuestionarios curriculares capturados cumplieron con la información de las propuestas políticas, trayectoria política o participación social, historia profesional o laboral, así como estudios y su estatus de las seis candidaturas, una indicó que tiene algún tipo de discapacidad señalando ésta como permanente de tipo física, y otra indicó que es parte de la población joven.

Por otro lado, respecto a las estadísticas sobre el uso y consumo de la información del sistema, desde la fecha de liberación del sistema que fue el 29 de diciembre del año pasado y hasta el día de la jornada electoral el 19 de febrero se recibieron un total de 8 mil 193 consultas.

Se tuvieron en promedio 116 visitas diarias, de las visitas de las cuales fue posible conocer la ubicación de las personas usuarias, el 93.23 por ciento de éstas fueron desde territorio nacional mientras que 4.16 desde Estados Unidos de América, Alemania con un 0.25, Países Bajos con un 0.23 y Cuba con un 0.21.

Con respecto a las visitas registradas desde territorio nacional, destacan la Ciudad de México con un 23.13 por ciento, Tamaulipas con un 16.13 por ciento, es curioso que haya habido más consultas en la Ciudad de México que en la entidad federativa donde se iba a llevar la elección, pero así fue; Estado de México, 11.21 por ciento; Nuevo León, 10.51 por ciento y Jalisco con un 4.85 por ciento.

Desde luego, no quiero desaprovechar la ocasión para agradecer a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, todo el trabajo y esfuerzo para integrar este documento que ahora se encuentra a nuestra consideración.

Y quiero proponerles, al igual que como lo hicimos en el punto anterior, que podamos subir este informe al Consejo General.

Preguntaría si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Adelante, consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta.

Me da gusto de verdad, ver los avances que hemos tenido, es un sistema que nos ha costado trabajo construir, partimos de unas resistencias que se tenían respecto de las cargas que implicaba generar...

**Sigue 8ª. Parte**  
**Inicia 8ª. Parte**

...se tenían respecto de las cargas que implicaba generar un sistema de comunicación de este tipo, pero la verdad que también da gusto que las cosas se van normalizando para bien y eso hay que celebrarlo y qué bueno que lo vamos a subir al Consejo General Presidenta, porque así como les hemos marcado cuando incumplen, creo que ahora que hay un cumplimiento o un adecuado cumplimiento, pues también hay que hacerlo ver en Consejo General y sobre todo que se escuche también en las sesiones de Consejo General, que hay una herramienta para que la ciudadanía pueda enterarse de quienes son las y los candidatos en cualquier elección, en este caso con la elección extraordinaria.

Pero que existe esa herramienta para que su consulta, la apropiación que de ella se haga la ciudadanía pueda ser de manera más conocida, entonces qué bueno que lo mandamos a Consejo General y la verdad, me dio risa que usted comenta, nos tenemos que felicitar, yo creo que es el camino que debemos de seguir, insistir en las convicciones y afortunadamente también se atravesó la resolución del INAI, en la que el INAI sí dejó claro desde el órgano autónomo que revisa la protección de datos personales y todo el tema especializado en este modelo constitucional, creo que abona.

Así que ha sido un trabajo colectivo, desde las convicciones, apoyados desde también las áreas técnicas, no ha sido fácil, había varios dilemas, me recuerdo cuando construimos la metodología, hubo una serie de cosas que hemos avanzado y sin duda con las cuatro mujeres que estamos aquí y todos los demás entes, instituciones, personas que han colaborado, hemos sido una pieza clave para poder avanzar y siempre estaremos abiertas a las modificaciones que para bien se puedan dar, pero por lo pronto, hoy la ciudadanía cuenta con una herramienta útil, ya vimos

los datos que nos evidencio, nos da el informe, pero que hizo, ahora comentó la Consejera Presidenta, creo que vamos por buen camino.

Felicidades Presidenta, por el impulso también en lo local, en lo subnacional lograrlo, creo que también fue bueno que hagamos esta sinergia y la cosas están y a seguir caminando.

Gracias, son de las cosas que luego no se ven, que significa una inversión del Estado mexicano ¿no? son de las cosas que no se comentan pero que son demasiado útiles para el ejercicio de los derechos político-electorales, en este caso, para la información útil, para el ejercicio del voto.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted, consejera Zavala.

Consejera Favela, adelante.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** También me sumo a las felicitaciones y qué bueno que ya este sistema finalmente se ajustó a los criterios que eran los más adecuados porque, efectivamente si tenemos acciones afirmativas en relación con distintos grupos en situación de vulnerabilidad, lo menos que se necesitaba era conocer qué personas estaban accediendo a las candidaturas precisamente por estas acciones afirmativas e inclusive para que las persona interesadas pudieran verificar que efectivamente tuvieran esa calidad y en su caso también esta cuestión tiene que ser el caso.

Entonces qué bueno que ya se tienen todos estos criterios, que nosotros habíamos adoptado en un principio y que luego finalmente en la Sala Superior había limitado porque finalmente ya el INAI concuerda con lo que había hecho inicialmente el Instituto Nacional Electoral de sí brindar a la población esa información.

También me da gusto que ya se esté utilizando con mayor recurrencia este sistema, porque sí se ha estado trabajando desde que iniciamos con este sistema a nivel de las elecciones federales, darle promoción, y ahora ya, que también involucre a las elecciones locales por el impulso que, sobre toda la consejera Dania le ha dado a este tema, creo que es algo muy interesante, ojalá que esto se vuelva una normalidad ¿no? y que también que tenemos todos estos datos en relación al número de consultas que se realizaron, de los lugares en que fueron formulados, que también me parece que es muy interesante.

Me parecería entonces que podríamos hasta decir que este sistema, pues también le es de utilidad, sobre todo a todas las personas que radican...

**Sigue 9ª. Parte**  
**Inicia 9ª. Parte**

...podremos hasta decir que este sistema también le es de utilidad, sobre todo a las personas que radiquen en el extranjero, y que pudieran ellos conocer a través de esta plataforma quiénes son las personas que están interesadas en ocupar un cargo de elección popular porque, bueno, ahí pueden ver su síntesis curricular, su fotografía, cuáles son sus propuestas más importantes en general.

Pero también en relación con los grupos en situación de vulnerabilidad a los que lleguen a pertenecer, cuál ha sido su trayectoria política, qué han hecho.

Entonces, creo que es una herramienta muy útil.

Lo que estamos fomentando desde el Instituto Nacional Electoral es, que se tenga acceso a esta información que los partidos políticos tienen que estar proporcionando.

Pero también, sobre todo, lograr un voto informado, que creo que eso es algo importante en una democracia; no solamente hay que votar, sino hay que tener información para poder dar este voto informado, y que cada uno decida por quién votar. Eso siempre será un principio, pero sí, mientras más sea un voto informado, creo que se pueden tomar mejores decisiones.

Entonces, gracias y felicidades a las consejeras Dania, a la consejera Claudia, a Cecilia Azuara y a todo su equipo por todos estos logros.

Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, consejera Favela.

Si no hubiese más intervenciones, me parece que lo someteríamos a aprobación para que suba a Consejo General.

Por favor, Secretaria Técnica.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Se consulta por votación nominal la presentación del informe final del sistema denominado Candidatas y Candidatos, Conóceles ante el Consejo General.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Consejera Presidenta Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Se aprueba por unanimidad.

Y en este sentido, realizaremos los trámites correspondientes para su presentación ante Consejo General.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Por favor, dé cuenta con el octavo punto del orden del día.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El octavo punto corresponde al seguimiento de acuerdos de la cuarta sesión ordinaria de 2022.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Adelante, por favor, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** Gracias.

Quedó un acuerdo o compromiso pendiente de la sesión anterior, que era enviar a ustedes las políticas de gestión y seguridad, documentos electrónicos que habían sido aprobadas primero en el grupo interdisciplinario en la materia creado por la Ley General de Archivos, y después en la Junta General Ejecutiva.

Y como seguimiento, les reporto que el 3 de enero de 2023, un correo electrónico a las tres consejeras integrantes del grupo, a ustedes, mismo que contienen las ligas en las que ya se puede consultar las políticas de gestión y seguridad de documentos electrónicos y el acuerdo, mediante el cual se aprobaron en la Junta General Ejecutiva.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Secretaria Técnica.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este seguimiento de acuerdos.

Adelante, consejera Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias, Presidenta.

Gracias al área técnica por las ligas, creo que vamos caminando la Junta General, como ya lo dijo la Secretaria, lo aprobó el 15 de diciembre, nos enviaron las ligas.

Y yo creo que ahora estos temas de concientización también tenemos que irles dando un avance, y las infografías que se puedan realizar para tratamiento de los correos electrónicos, considerados como un documento de archivo.

Creo que hay que seguirle dando seguimiento a este tema, y pediría nada más en estos términos que pudiéramos darle continuidad. Gracias.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias a usted.

Así lo haremos, consejera Zavala.

Pregunto si alguien más desea intervenir. Si no, damos por presentados estos seguimientos de acuerdos.

Denos cuenta, por favor, con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

**Mtra. Cecilia del Carmen Azuara:** El siguiente punto del orden del día y sería el último es el tema de Asuntos Generales, si lo hubiere, Presidenta.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias.

Vuelvo a consultar a las integrantes si desean que sea tratado algún tema en asuntos generales, toda vez que estamos ante una sesión ordinaria.

Si no es así, entonces, con esto concluiríamos los temas que teníamos agendados para el día de hoy.

Por lo tanto, siendo las 10 horas con 49 minutos del 2 de marzo, se da por concluida esta primera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Gracias a las dos consejeras y a la Secretaria Técnica por su asistencia.

#### **Conclusión de la Sesión**